



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

##### *Licitación de arrendamiento de fincas rústicas*

El Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en sesión de Pleno celebrada con fecha 25 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, con una duración de dos campañas agrícolas, comenzando en el 2023/2024 y finalizando el 2024/2025.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas, siendo el plazo límite para la presentación de las mismas el día 29 de noviembre de 2020.

El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas en su horario de oficina, en la sede electrónica del ayuntamiento o podrá solicitarse por correo electrónico ([rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net](mailto:rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net)).

En Rabé de las Calzadas, a 27 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Diego Rodríguez Prieto